

EX. N°

510

/ Puente Alto,

10 ABR 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente en su artículo 8°;
- 2) La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo 3° sobre la contratación de obras públicas;
- 3) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de ejecutar la obra "Instalaciones interiores de agua potable y alcantarillado para sede social en Portal Andino, Avda Nonato Coo con San Hugo, Puente Alto".
- 2) El memorándum N° 116 de fecha 03/03/2014 del Secretario de Planificación Comunal que envía presupuestos obtenidos para la ejecución de dicha obra, solicitando autorización para la contratación directa.

DECRETO:

CONTRÁTESE de manera directa a Miguel Cancino Duarte (RUT: 6.827.102-9) para la ejecución de la obra "Instalaciones interiores de agua potable y alcantarillado para sede social en Portal Andino, Avda Nonato Coo con San Hugo, Puente Alto", por el monto total de \$ 3.886.302.- IVA incluido, a ejecutar en el plazo de 15 días corridos.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica a la Dirección de Obras Municipales.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles de Infraestructura Comunitaria".

Regístrese, comuníquese y archívese.



DAJ/DAF/DICOM/SCP/DCU.